



RESOLUCION No. 0320 - AD - 83

Lima, 05 de mayo de 1983

Visto el Oficio N° 142-FPT-83 de 13 de Abril de 1983 de la Federación Peruana de Tenis, proponiendo al Instituto Peruano del Deporte a los demás integrantes de la Junta Directiva de la indicada Institución Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 018-AD-83 de 05 de Enero de 1983 el Instituto Peruano del Deporte designó a los señores LASTENIO MORALES COSTA y ALFREDO PEREDA PAREJA para que desempeñen los cargos de Presidente y Tesorero de la Federación Peruana de Tenis para el ejercicio 1983;

Que, es necesario completar la Junta Directiva de la Federación Peruana de Tenis a mérito de la propuesta formulada por dicha Institución Deportiva para el mejor cumplimiento de sus fines;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los artículos 37 y 163 del D.L. 20555 y D.L. 22068 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESIGNASE a los señores ENRIQUE CANAVAL PARKS, EMILIO CARRERA BURGESS y JUAN ANTIALON ESPINOZA para desempeñar los cargos de Vice-Presidente, Secretario y Vocal de la Federación Peruana de Tenis para el ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1983.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD.  
SVM:TVM.  
MMB:cg.



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte